



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por NOVOA
SANCHEZ Katia Natali FAU
20550154065 hard
Jefe De La Unidad De
Administración(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.07.2020 16:05:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Santiago De Surco, 17 de Julio del 2020

INFORME N° D000164-2020-MIDIS/PNAEQW-UA

Para : FREDY HERNAN HINOJOSA ANGULO
DIRECCION EJECUTIVA

Asunto : Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2020 – 2do Trimestre

Referencia : Informe N° D001594-2020-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 17 de julio de 2020

Me dirijo a usted, en el marco de lo establecido en el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", y considerando lo señalado en el numeral 7.8.4, el cual precisa, (...) *el Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional* (Cursiva es agregado).

En tal sentido, remito la evaluación del Segundo Trimestre del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020, el cual hago mío en todos sus extremos.

Atentamente,

PNAEQW/UA
KNS/wsm

Santiago De Surco, 15 de Julio del 2020

INFORME N° D001594-2020-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG

Para : KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Asunto : Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2020 – 2do Trimestre

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 15 de julio de 2020

Tengo a bien de dirigirme a usted, con el fin de informar a su Despacho la evaluación trimestral realizada al avance en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020 del PNAEQW y los resultados alcanzados en la contratación de bienes y servicios; los que contribuyen al cumplimiento de los objetivos programados para el presente año.

1. REPORTE EJECUTIVO

El Plan Anual de Contrataciones 2020 del PNAEQW durante el segundo trimestre del año 2020, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2020, estuvo comprendido por 15 procedimientos de selección y no sufrió modificaciones durante este periodo. Cabe recalcar que los procedimientos de selección estuvieron suspendidos desde el 16 de marzo hasta el 14 de mayo de 2020, lo cual retrasó el normal desarrollo del PAC 2020.

La evaluación trimestral de la ejecución del PAC del PNAEQW se detalla a continuación:

Cuadro N° 01 - NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PAC AL 30.06.2020			
PERIODO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS Y EN PROCESO	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS AL 30.06.2020
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020	15	07 ¹	46.67%

2. BASE LEGAL

2.1. Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.2. Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

2.3. Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y Decreto Supremo N° 377-2019-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

¹ Incluye las contrataciones de suministro por el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco

- 2.4. Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS).
- 2.5. Resolución Ministerial N° 285-2019-MIDIS, de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2020.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000006-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que delegó en la Jefatura de la Unidad de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC.
- 2.7. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM², de fecha 16 de marzo de 2020, y las precisiones realizadas al mismo mediante Decreto Supremo N° 045-2020-PCM³ y Decreto Supremo N° 046-2020-PCM⁴.
- 2.8. Decreto Supremo N° 051-2020-PCM⁵ de fecha 27 de marzo de 2020.
- 2.9. Decreto Supremo N° 064-2020-PCM⁶ de fecha 09 de abril de 2020.
- 2.10. Decreto Supremo N° 075-2020-PCM⁷ de fecha 23 de abril de 2020.
- 2.11. Decreto Supremo N° 080-2020-PCM⁸ de fecha 02 de mayo de 2020.
- 2.12. Decreto Supremo N° 083-2020-PCM⁹ de fecha 09 de mayo de 2020.
- 2.13. Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01¹⁰ de fecha 16 de marzo de 2020.
- 2.14. Resolución Directoral N° 002-2020-EF-54.01¹¹ de fecha 30 de marzo de 2020.
- 2.15. Resolución Directoral N° 003-2020-EF-54.01¹² de fecha 10 de abril de 2020.
- 2.16. Resolución Directoral N° 004-2020-EF-54.01¹³ de fecha 25 de abril de 2020.

² Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

³ Decreto Supremo que precisa los alcances del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

⁴ Decreto Supremo que precisa el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

⁵ Prórroga del Estado de Emergencia Nacional Declarado mediante D.S. N° 044-2020-PCM, desde el 31 de marzo hasta el 12 de abril de 2020.

⁶ Prórroga del Estado de Emergencia Nacional Declarado mediante D.S. N° 044-2020-PCM, desde el 13 de abril hasta el 26 de abril de 2020.

⁷ Prórroga del Estado de Emergencia Nacional Declarado mediante D.S. N° 044-2020-PCM, desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020.

⁸ Decreto Supremo que aprueba la “Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19”. Se dispone que la Fase 1 de la “Reanudación de Actividades” se inicie en el mes de mayo del 2020.

⁹ Prórroga del Estado de Emergencia Nacional Declarado mediante D.S. N° 044-2020-PCM, desde el 11 de mayo hasta el 24 de mayo de 2020.

¹⁰ La Dirección General de Abastecimiento dispone suspensión de plazos de procedimientos de selección y otras disposiciones en materia de abastecimiento Suspendir, a partir del 16 de marzo de 2020 y por quince (15) días.

¹¹ La Dirección General de Abastecimiento dispone suspensión de plazos de procedimientos de selección y otras disposiciones en materia de abastecimiento por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.

¹² La Dirección General de Abastecimiento dispone suspensión de plazos de procedimientos de selección y otras disposiciones en materia de abastecimiento por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020.

¹³ La Dirección General de Abastecimiento dispone suspensión de plazos de procedimientos de selección y otras disposiciones en materia de abastecimiento por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020.

2.17. Resolución Directoral N° 005-2020-EF-54.01¹⁴ de fecha 10 de mayo de 2020.

2.18. Resolución Directoral N° 006-2020-EF-54.01¹⁵ de fecha 13 de mayo de 2020.

2.19. Decreto Supremo N° 103-2020-EF¹⁶ de fecha 14 de mayo de 2020.

3. ANÁLISIS AL 30 DE JUNIO DE 2020

Siendo función del órgano encargado de las contrataciones del PNAEQW, formular, ejecutar, revisar, evaluar y actualizar el Plan Anual de Contrataciones, y cuya ejecución de las contrataciones permiten a la actual gestión institucional, cumplir con las metas señaladas en el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional; la evaluación trimestral del Plan Anual de Contrataciones del 01 de abril al 30 de junio de 2020, comprende 15 procedimientos de selección, correspondiente a 06 (seis) procedimientos cuyo objeto es la adquisición de bienes y 09 (nueve) procedimientos de selección cuyo objeto es la prestación de servicios; con un monto programado total de S/. 4'300,034.40.

Cuadro N° 02 - PROCESOS PROGRAMADOS PAC 2020 POR OBJETO DE CONTRATACIÓN AL 30.06.2020			
PROCEDIMIENTOS DEL PAC POR OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO PROGRAMADO S/	PROGRAMACIÓN %
BIENES	6	1,829,944.84	40%
SERVICIOS	9	2,470,089.56	60%
TOTAL	15	4,300,034.40	100%

APROBACIÓN, MODIFICACIONES Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Durante el segundo trimestre del año 2020, no se han reportado modificaciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC), esto se debe principalmente por la suspensión de los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta el 14 de mayo de 2020. Posterior al levantamiento de la suspensión, se ha procedido a consultar la persistencia de la necesidad del servicio y/o adquisición a las áreas usuarias.

4. CANTIDAD TOTAL DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL 30.06.2020

Al 30 de junio de 2020 se cuenta con un total de 15 procedimientos de selección, de los cuales corresponden 06 (seis) a la adquisición de bienes y 09 (nueve) a la prestación de servicios. De un total de 100% que constituyen los 15 procedimientos, se muestran a continuación los porcentajes por tipo de procedimiento:

¹⁴ La Dirección General de Abastecimiento dispone suspensión de plazos de procedimientos de selección y otras disposiciones en materia de abastecimiento por el término de catorce (14) días calendario, desde el 11 de mayo de 2020 hasta el 24 de mayo de 2020.

¹⁵ La Dirección General de Abastecimiento dispone el reinicio, a partir del 14 de mayo, de los plazos de los procedimientos suspendidos en los artículos 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01, prorrogados mediante Resoluciones Directorales N° 002-2020-EF-54.01, N° 003-2020-EF-54.01, N° 004-2020-EF-54.01 y N° 005-2020-EF-54.01.

¹⁶ El Decreto Supremo que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Cuadro N° 04 - PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS POR TIPO				
TIPO DE PROCESO	BIENES	SERVICIOS	TOTAL	%
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	5	6	40.0
CONTRATACIÓN DIRECTA	-	2	2	13.3
ACUERDO MARCO	4	1	5	33.3
LICITACIÓN PÚBLICA	1	-	1	6.7
CONCURSO PÚBLICO	-	1	1	6.7
TOTAL GENERAL	6	9	15	100%

4.1. EVALUACIÓN DEL PAC 2020 POR PROCESOS PROGRAMADOS Y CONVOCADOS AL 30.06.2020

PROCESOS CONVOCADOS EN RELACIÓN A LOS PROCESOS CONVOCADOS

Al 30 de junio de 2020, el PNAEQW tenía programado un total de 15 procedimientos de selección, correspondiente a 06 (seis) adquisición de bienes y 9 (nueve) contratación de servicios. De los cuales, se han convocado¹⁷ un total de 7 (siete) procedimientos de selección programados, lo que significa una ejecución del 46.67%.

5. CONCLUSIONES

- 5.1. Al 30 de junio de 2020, el Plan Anual de Contrataciones PAC 2020 del PNAEQW, muestra un nivel de ejecución del 46.67%, habiéndose programado 15 (quince) procedimientos de selección y convocados 7 (siete), considerando las contrataciones realizadas por el catálogo electrónico de Acuerdo Marco, las mismas que han sido contratadas acorde a la necesidad de los bienes o servicios solicitados por las diferentes áreas usuarias.
- 5.2. La suspensión de los procedimientos de selección, dispuesta por la Dirección General de Abastecimiento y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), desde el 16 de marzo hasta el 14 de mayo de 2020, retrasó la normal ejecución del PAC 2020 toda vez no son esenciales para combatir la propagación del COVID-19
- 5.3. Se están tomando las acciones necesarias para reanudar la ejecución del PAC 2020, siendo el primer paso consultar a las áreas usuarias respecto a la continuidad de la necesidad de los servicios y/o adquisiciones solicitadas.
- 5.4. El PAC 2020 se viene ejecutando en concordancia a lo indicado en el Decreto Supremo 103-2020-EF, donde se establecen disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Es cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

¹⁷ Se incluye las adquisiciones periódicas de suministros por el Catálogo de Acuerdo Marco.